



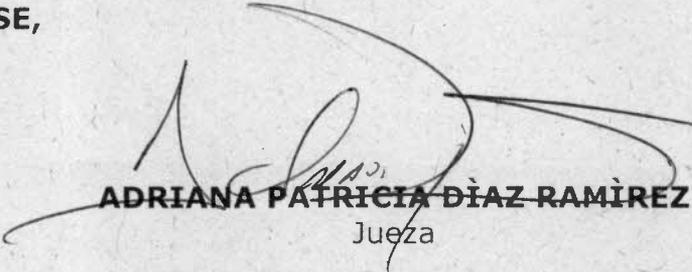
REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Gerardo Bermúdez Urrea
Demandado	José David Bermúdez castro y otros (herederos indeterminados de Norma María Castro Moya (q.e.p.d.))
Radicación	50001 31 10 003 2016 00075 00
Asunto	Acepta justificación
Fecha de la providencia	Mayo cuatro (4) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 85 C-1, este despacho DISPONE,

*Se acepta la justificación allegada por el doctor Jaime Luis Moros Acosta y el doctor Pablo Antonio Parada Ruiz respecto de sus poderdantes.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>55</u> del <u>5 MAY 2017</u> Secretaria 